
Calles Dr. Rodolfo Marcelo Taubas y Profesora Marta Benedetti

ORDENANZA N° 36905

SANCIONADA: 05.09.2019

PROMULGADA: 12.09.2019

PUBLICADA: 19.09.2019

ARTÍCULO 1º.- Designar en cumplimiento de la Ordenanza N° 34074/09, las calles del barrio Villa Zorraquín con los nombres que se detallan continuación:

Dr. RODOLFO MARCELO TAUBAS a la calle pública que corre de Norte a Sur, al Norte lindante con calle LÓPEZ JORDÁN y al Sur con LISANDRO DE LA TORRE, al Este se ubica calle CHILE y al Oeste HUMBERTO PRIMO.

PROFESORA MARTA BENEDETTI a calle pública que corre de Este a Oeste desde Monseñor Rösch hacia el Oeste, que tiene como paralela al Norte la calle LISANDRO DE LA TORRE.

ARTÍCULO 2º.- DESE conocimiento a la Secretaría de Planificación. Obras y Servicios Públicos de la presente a los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.